



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.420 / 2016.-

ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 249 de la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 8900 emitido por la Tesorería Municipal. /

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don **VICTOR GALLARDO LARA**, Cedula Nacional de Identidad N° , para ejercer el comercio de: venta de barquillos y cuchuflies, en Estacionamiento Playa Grande de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, desde el 29 al 31 de Octubre de 2016. /
- 2° **PAGUESE 0,20 UTM diario**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde